

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30294** *ALKAMAR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 847/09, Autos 1313/08, a instancia de Mohamed Amara, contra Alkamar Servicios Integrales, S.L., en la que con fecha 8 de octubre de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Alkamar Servicios Integrales, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 11.389,44 euros, más 3.416,83 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073477-1